

1944



ESPAÑA

19 ES	11	NUMERO	260249	10 Y
	21	FECHA DE PRESENTACION	13 AGO. 1981	

MODELO DE UTILIDAD 16 MAR. 1982

30 PRIORIDADES	32 FECHA	33 PAIS
31 NUMERO		

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL
	Int. Cl. 3 H02G7/05

54 TITULO DE LA INVENCIÓN
DISPOSITIVO DE SOPORTE PARA CABLES.

71 SOLICITANTE (S)
CLAVED, S. A.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE
Carretera Nacional 152, Km, 24'3 -LLISSA DE VALL(BARCELONA)

72 INVENTOR (ES)
Don José M ^{re} Prats de nacionalidad española.

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE
DON LEONCIC DEL RIO CUYAS

MEMORIA DESCRIPTIVA

1 El presente Modelo de Utilidad tiene por objeto, según se indica en su enunciado, un dispositivo de soporte para cables.

De manera mas concreta, el presente modelo se refiere a un dispositivo de soporte o suspensión del tipo, que se utiliza muy preferentemente para la suspensión de cables eléctricos integrantes de líneas aéreas, que comprende una base o armadura metálica, dotada en una extremidad de un ojal o anilla de enganche, que conforma dos guías convergentes, entre las que pueden deslizar dos semipiezas simétricas de material aislante, dotadas de alojamientos longitudinales enfrentados, de sección en media caña, en los que ajusta y en los que queda aprisionado el correspondiente cable. El conjunto se calcula e instala de manera que la propia tensión del cable tienda a hacer deslizar las dos semipiezas aislantes hacia la zona mas extrangulada de las guías, tendiendo consecuentemente a extrangular el alojamiento en que dicho cable se halla situado, y a cerrar la mordaza formada por aquellas piezas. En definitiva, pues, el esfuerzo de sujeción desarrollado por el dispositivo se adapta y adecua automáticamente a la tensión del cable, garantizando en todo caso una sujeción perfectamente segura.

El dispositivo de soporte que es objeto de la presente solicitud de registro pertenece al indicado tipo general de dispositivos ya conocidos, de cuyas ventajas participa por completo y cuyas posibilidades de aplicación admite en su totalidad, y presenta algunos perfeccionamientos muy importantes, de los que se deducen claras ventajas. Estos perfeccionamientos estriban principalmente en la provisión de unas piezas exteriores de material aislante, que se solidarizan a las piezas interiores que conforman la mordaza, obligándolas a desplazarse a lo largo de las guías conformadas por el soporte metálico, y constituyendo una amplia y cómoda empuñadura, que facilita notablemente las operaciones de liberación del cable.

Por lo demás, la esencialidad, el esquema de funcionamiento y las principales características y ventajas del dispositivo que se preconiza, resultarán mas fácilmente comprensibles a la vista de los dibujos adjuntos, en los que -en forma esquemática y, desde luego, sin caracter limitativo de ninguna clase- se ha representado un ejemplo concreto de realización práctica del mismo.

En estos dibujos:

La figura 1 es una vista en perspectiva del conjunto del dispositivo de sujeción.

La figura 2 es una sección longitudinal del mismo con-

junto representado en la figura precedente.

Y, finalmente, las figuras 3 y 4 son sendas secciones transversales realizadas según las líneas III-III y IV-IV de la figura 2, respectivamente.

5 Refiriéndonos, pues, a estos dibujos:

Según es en sí ya conocido, el dispositivo de sujeción o soporte que se trata de proteger comprende, en primer lugar, una base rígida, de plancha metálica, señalada en su conjunto con la referencia 1, dotada de medios de sujeción o suspensión, medios que pueden, por ejemplo, hallarse constituídos por una simple abertura extrema 2, a modo de argolla de suspensión, eventualmente rodeada por un nervio embutido de refuerzo 3. De manera esencial y según es también en sí ya conocido, la base 1 conforma dos guías convergentes hacia la extremidad opuesta a la ocupada por los indicados medios de suspensión. Estas guías pueden preferentemente hallarse constituidas por unas simples dobleces 4-4' de los bordes longitudinales de la base, que adopta una forma en planta aproximadamente trapecial.

20 Según es asimismo ya conocido, entre las guías 4-4' se sitúan dos piezas de material aislante 5-5', simétricas y enfrentadas, que definen la mordaza en la que queda aprisionado el correspondiente cable. Estas dos piezas se apoyan contra las indicadas guías por sus caras planas exteriores,

que, para reducir el peso de material y facilitar el moldeo, pueden eventualmente hallarse dotadas de vaciados 6-6', convenientemente distribuidos, y presentan en sus caras interiores, enfrentadas, sendos alojamientos longitudinales 7-7', de sección arqueada, dispuestos para aprisionar el correspondiente cable, y dotados de nervaduras o dientes transversales u otro tipo cualesquiera adecuado de relieves antideslizantes. Se comprende que el deslizamiento de estas dos piezas en uno u otro sentido, a lo largo de las guías convergentes 4-4', determinará el aumento o la reducción de la sección de la cavidad 8, definida por los alojamientos 7-7', y se comprende que la tensión del cable soportado, al tender a hacer deslizar dichas piezas hacia la parte mas extrangulada de las guías, determinará precisamente la extrangulación de sección de dicha cavidad, aumentando la presión de sujeción.

De manera esencial, el dispositivo que se trata de proteger comprende un segundo par de piezas moldeadas 9-9', dotadas de una sección apropiada para ajustar sobre las superficies exteriores de las guías 4-4' a las que envuelven. Cada una de estas piezas exteriores es solidaria de la pieza interior correspondiente, a la que se acopla en la forma que se verá, de manera que entre cada uno de estos pares de piezas acopladas 5-9, 5'-9', queda aprisionada una de las indi-

5 cadas guías. En estas condiciones, se comprende que las piezas exteriores obligarán a las piezas interiores a separarse, siguiendo la divergencia de las guías, cuando se efectúe el movimiento de retroceso, en vistas a la liberación del cable, y se comprende asimismo que aquellas piezas quedarán en disposición de ser utilizadas como una empuñadura, amplia, cómoda y aislante, cuando se trate de determinar dicho movimiento de retroceso. A este efecto, las piezas 9-9' pueden ventajosamente hallarse provistas de nervios transversales 10-10', u otro tipo cualesquiera de relieves que faciliten su sujeción manual. Ello no obstante, pueden también preverse en las piezas interiores 5-5' unos salientes extremos 11-11', de forma cualesquiera apropiada para facilitar la actuación directa sobre las mismas.

15 La solidarización entre las piezas interiores y las correspondientes piezas exteriores podrá llevarse a cabo, como se comprende, a través de un número relativamente elevado de disposiciones mecánicas distintas, todas las cuales deberán considerarse comprendidas en el ámbito de protección del registro que se solicita. Sin embargo, de acuerdo con una característica accesoria, pero claramente ventajosa, del dispositivo que nos ocupa, a efectos de la indicada sujeción, cada una de las piezas interiores presentará al menos un saliente superior 12-12', provisto de una ranura longitudinal

20

13-13', en la que encaja una correspondiente aleta plana 14-14' que sobresale del borde de la correspondiente pieza exterior. Además, en aquella ranura y en esta aleta se prevén unos pares de salientes 15-16, 15'-16', en forma de resbalón, que encajan y se engatillan a presión entre sí, aprovechando la relativa elasticidad del material constitutivo de ambas piezas, asegurando la fijación. De esta forma el montaje resulta sumamente fácil, obteniéndose una fijación perfectamente efectiva entre las indicadas piezas.

10 Según otra característica accesoria del dispositivo en cuestión, las piezas exteriores 9-9' se solidarizan entre sí en la dirección correspondiente a sus desplazamientos a lo largo de las guías, mediante la previsión en una de ellas de al menos una aleta plana sobresaliente 17, que queda aplicada contra la base de la pieza metálica 1, y 15 que conforma un alojamiento aplanado 18, en el que ajusta una correspondiente aleta plana sobresaliente prevista en la otra pieza exterior. De esta manera, los esfuerzos que se ejerzan sobre estas dos piezas, en sentido de provocar 20 el movimiento de retroceso a lo largo de las guías, se equilibran, equilibrándose, en consecuencia, los esfuerzos transmitidos a las piezas interiores 5-5'.

Finalmente, según otra característica del dispositivo, en una forma muy preferente de realización, los movimientos

7

del conjunto de piezas descrito, a lo largo de las guías 4-4' se limitan mediante la previsión en éstas últimas de unas pequeñas orejetas 21-21', recortadas del propio material y dobladas hacia el interior, que encajan en unas correspondientes regatas longitudinales 22-22' previstas en las piezas interiores, limitando y guiando sus movimientos, y, en especial, constituyendo un tope que define la posición de máxima apertura e impide que en el movimiento de retroceso, correspondiente a la liberación del cable soportado, pueda producirse el total desmontaje de las piezas de material aislante, con respecto al soporte metálico.

Resta ya únicamente hacer constar de una manera general y expresa que, como se comprende y es lógico, y aparte de las que han sido ya concretamente indicadas, en la realización práctica del dispositivo de soporte que ha quedado descrito, cabrá introducir todas aquellas adiciones y modificaciones de detalle que no afecten a lo que constituye la esencialidad del registro que se solicita,

REIVINDICACIONES

1 - Dispositivo de soporte para cables, del tipo que comprende una base metálica, dotada de medios de suspensión, que conforma dos guías convergentes, a lo largo de las que pueden deslizar sendas piezas moldeadas simétricas, dotadas en sus caras enfrentadas de alojamientos longitudinales de sección arqueada, provistos de relieves antideslizantes, entre los que queda aprisionado el correspondiente cable, caracterizado por haberse previsto un par de piezas de material aislante, que encajan sobre la parte exterior de las indicadas guías, y cada una de las cuales se solidariza a una de las piezas interiores, aprisionando la correspondiente guía y formando un bloque que queda en disposición de deslizar a lo largo de la misma.

2 - Dispositivo, caracterizado porque las piezas exteriores referidas en la Reivindicación precedente, se hallan dotadas de relieves apropiados para facilitar su asido, quedando en disposición de ser utilizadas como una empuñadura, a efectos de determinar el movimiento de retroceso de las piezas interiores, en la operación de liberación del cable soportado.

3 - Dispositivo, caracterizado porque cada una de las piezas interiores referidas en las Reivindicaciones precedentes, presenta al menos un saliente superior provisto de

una ranura longitudinal, en la que ajusta, asegurando la solidarización, una aleta sobresaliente prevista en la correspondiente pieza exterior.

4 - Dispositivo, caracterizado porque en la ranura y en la aleta a que se ha hecho referencia en la Reivindicación precedente, se prevén unos salientes conjugados, en forma de resbalón, dispuestos para encajar a presión entre sí, asegurando la fijación entre cada pieza interior y la correspondiente pieza exterior.

5 - Dispositivo, caracterizado porque una de las dos piezas exteriores a que se ha hecho referencia en las Reivindicaciones anteriores, presenta al menos una aleta sobresaliente, que queda aplicada contra la base del soporte metálico y presenta un alojamiento aplanado en el que encaja, quedando fijada al mismo con respecto a desplazamientos en dirección longitudinal, pero con posibilidad de deslizar libremente en dirección transversal, una aleta plana que sobresale de la otra pieza exterior.

6 - Dispositivo, caracterizado porque las piezas moldeadas interiores a que se ha hecho referencia en las Reivindicaciones precedentes, presentan sendas regatas longitudinales, en las que encajan, guiando y limitando los movimientos de estas piezas, sendas orejetas, recortadas y dobladas del propio material, sobresalientes hacia el in-

terior, previstas en las guías convergentes que conforma la pieza metálica.

7 - Dispositivo de soporte para cables.

Consta la presente Memoria Descriptiva de diez hojas mecanografiadas, escritas por una sola cara, numeradas del 1 al 10 y con sus líneas numeradas, a su vez, de cinco en cinco, y de dibujos anexos.

Barcelona, 13 AGO. 1981
P.A.



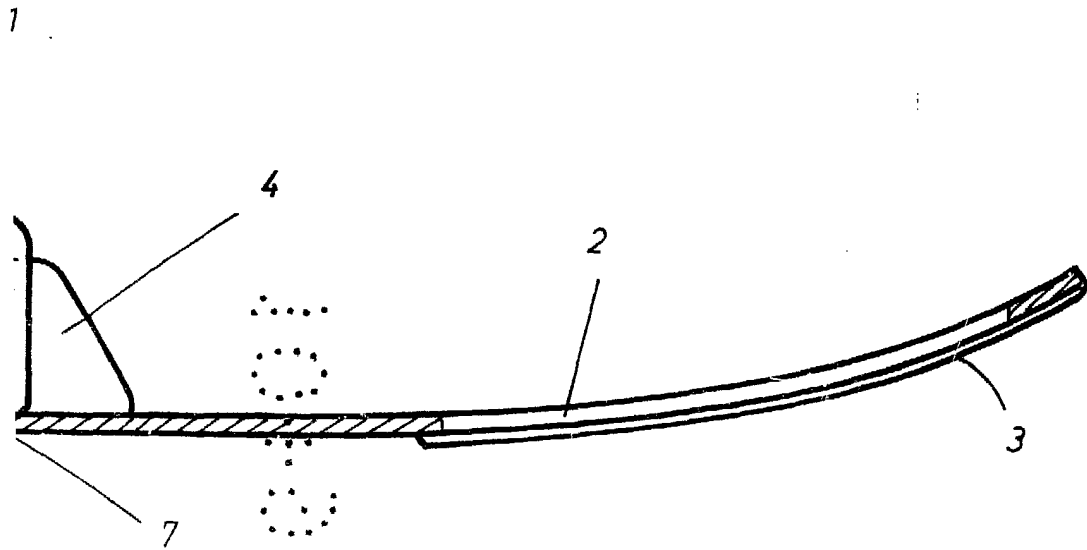


FIG. 2

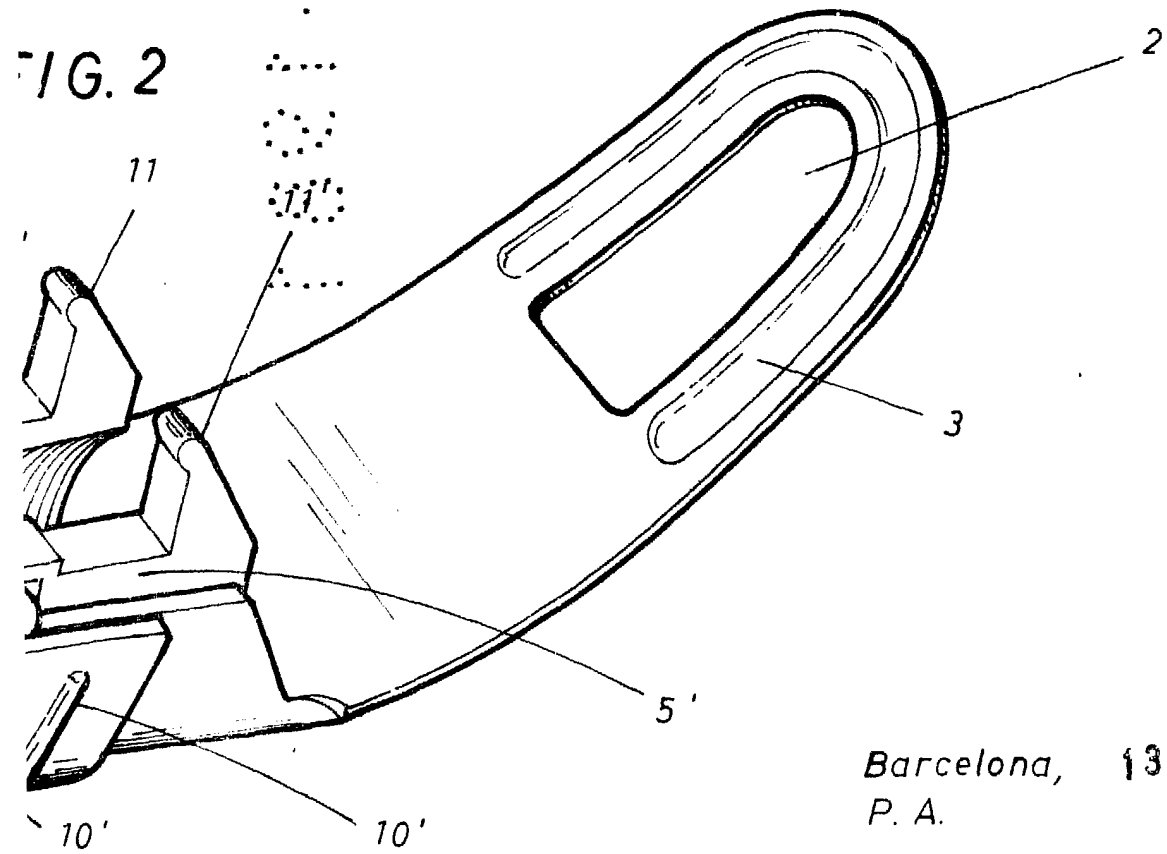


FIG. 1

Barcelona, 13 AGO. 1981
P. A.

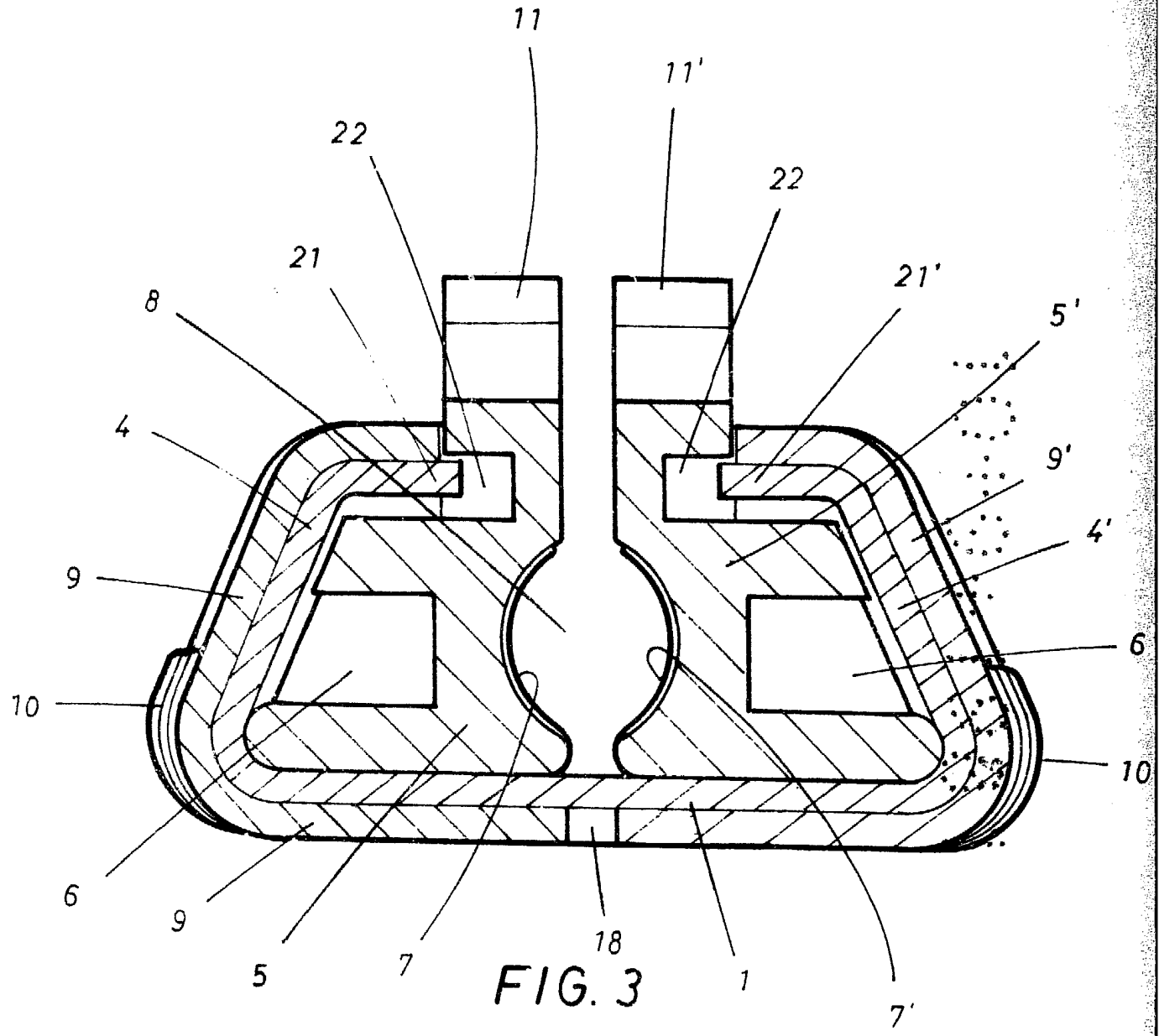


FIG. 3

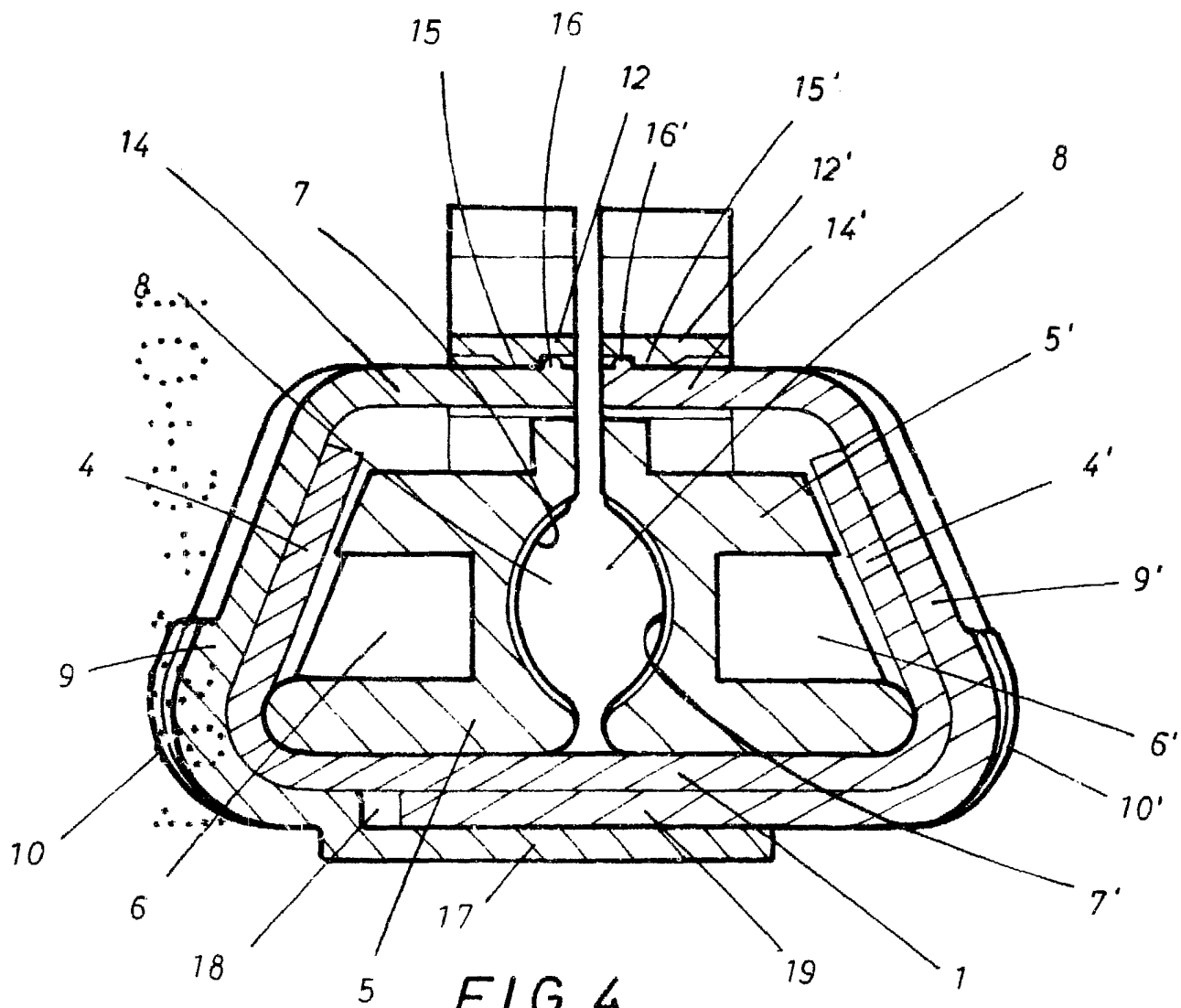


FIG. 4

Barcelona,
P.A

13 AGO. 1981